# I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

# AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS.

Huépil, Junio 04 del 2009

## DECRETO ALCALDICIO N°....896.../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por la señora Erna Silva Hinojosa por gastos ayudas sociales en pasajes para atención médica, caso de Sra. Luzmira Campos Becerra, Higinio Soto, María Sánchez Riffo, Mirta Melo, medicamentos caso de Don Cipriano Arias Córdova.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

#### **DECRETO**

1.- Apruébese la devolución de gastos a la señora Erna Silva Hinojosa, Directora Depto. Social, por un monto total de \$ 47.454.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuent vigente.

gestión 4 del presupuesto municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ERNA SILVA HINOJOSA SECRETARIO MUNICIPAL (S) FLOR/MARIA MUÑOZ BIGUERAS ALCALDE (\$)

### DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes FMMB/ESH/MWC/cll